



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 340 /2017**

**VISTO:**

El memo SI N° 12/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que se llevará a cabo en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario la capacitación sobre el sistema de Expediente Judicial Electrónico "EJE", el día 5 de abril de 2017.

Que la Sra. Secretaria de Innovación, Dra. Laura Dané solicita se declare asueto el día 5 de abril de 2017 para la mencionada Sala, a fin de que todos los empleados y funcionarios de la misma puedan recibir en forma completa y acabada la capacitación, para lo cual deberán hacerse presentes en su lugar de trabajo en dicha fecha y horario habitual.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar asueto para la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario el día 5 de abril de 2017, en virtud de la capacitación sobre el Sistema de Expediente Judicial Electrónico "EJE".

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 340 /2017**

Dr. ENZO JULIO MAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires